



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 251-2019-GM-MDCC

Cerro Colorado, 18 de septiembre del 2019

VISTOS:

El Plan de Trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO DE LA SUB GERENCIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL MARISCAL CASTILLA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO"; El informe N° 061-2019-SGAMMC/MDCC, El Informe N° 288-2019-MDCC/GPPR; LA HOJA DE COORDINACION N° 010-2019/SGMC/MDCC; El proveído N° 687-2019-GAT-MDCC y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del pliego delega sus facultades en el Gerente Municipal, con las excepciones previstas en el acotado dispositivo legal;

Que, La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo IV, del Título Preliminar establece, "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción",

Que, el Tribunal Constitucional en el expediente N° 0053-AI/TC, Fundamento Jurídico VIII, A, 2 precisa: "Por ello, el artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece como un principio de la gestión municipal, "(...) promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". Para cumplir este fin, el municipio no sólo deberá cumplir con brindar servicios públicos, sino que, al hacerlo, deberá procurar la mayor eficiencia y continuidad en la prestación de los mismos."

Que, La Sub Gerencia de la Agencia Municipal de Mariscal Castilla, presenta el Plan de Trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO DE LA SUB GERENCIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL MARISCAL CASTILLA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO" mediante informe N° 061-2019-SGAMMC/MDCC y la Gerencia de Administración Tributaria brinda opinión favorable a las actividades propuestas en el mencionado plan de trabajo mediante El proveído N° 687-2019-GAT-MDCC; el mencionado Plan, tiene como Objetivos Generales: i) Viabilizar las acciones programadas en el presente plan, las mismas que se hacen para mejorar la recaudación, primordialmente tributos (impuestos predial, impuesto alcabala, arbitrios, entre otros tributos), a través de publicidad y campañas tributarias de incentivos al contribuyente responsable y ii) Identificación del índice de morosidad de deuda por tributos y otros para su recuperación. Sus objetivos específicos son: i) Mejorar y/o incrementar la recaudación del impuesto predial, ingresos municipales a través de publicidad y campañas tributarias de incentivos, y ii) Recuperación de la deuda a través de notificaciones preliminares, fiscalizaciones y/o procesos coactivos;

Que, mediante Informe N° 288-2019-MDCC/GPPR, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización asigna disponibilidad presupuestal de S/ 21, 975.00 (veintiún mil novecientos setenta y cinco con 00/100 soles) para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO DE LA SUB GERENCIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL MARISCAL CASTILLA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO", presentado por la Sub Gerencia de la Agencia Municipal de Mariscal Castilla, y la opinión favorable de la Gerencia de Administración Tributaria, conforme a la siguiente cadena funcional programática del gasto, detallada a continuación:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

PROGRAMA:	9002 APNOP
PRODUCTO:	3999999 sin Producto
ACTIVIDAD:	5000828 Gestión de oficinas desconcentradas
FUNCION:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNCIONAL:	007 Recaudación
GRUPO FUNCIONAL:	013 Recaudación
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados
RUBRO:	08 Impuestos Municipales
IMPORTE:	S/ 21, 975.00 soles

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en consecuencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado “**PLAN DE TRABAJO DE LA SUB GERENCIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL MARISCAL CASTILLA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO**”, presentado por La Sub Gerencia de la Agencia Municipal de Mariscal Castilla; instrumento que formará parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, su ejecución presupuestal por la suma de S/ / 21, 975.00 (veintiún mil novecientos setenta y cinco con 00/100 soles); conforme a la disponibilidad presupuestal aprobada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de la Agencia Municipal de Mariscal Castilla, será la responsable del desarrollo integral del Plan de Trabajo; asimismo, deberá presentar a este despacho una vez culminada su ejecución, el informe de los resultados finales de los objetivos descritos en el mencionado Plan de Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, al Asistente Administrativo de Gerencia Municipal cumpla con notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo municipal que contravenga la presente decisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Roberto C. Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL